

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor/a		Derecho Administrativo Iberoamericano		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano por la Universidad de A Coruña; Universidad Escuela Libre de Derecho (Costa Rica); Universidad Hispanoamericana (Nicaragua); Universidad Monteávila (Venezuela); Universidad Nacional del Litoral (Argentina); Universidad Nacional del Nordeste (Argentina); Universidad Santo Tomás de Tunja (Colombia); Universidad Veracruzana (México); Universidad de Guanajuato (México); Universidad de Montevideo (Uruguay) y Universidad de Piura (Perú)				
NIVEL MECES				
4				
CONJUNTO		CONVENIO		
Si. Internacional.		CONVENIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO, SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (COORDINADORA) Y OTRAS 10 UNIVERSIDADES. (Archivos adjuntos al expediente de verificación)		
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jaime Francisco Rodríguez Arana Muñoz		Coordinador/a del Programa de Doctorado		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		32.632.952 T		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Ricardo Cao Abad		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		32769118K		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Rodolfo Barreiro Lozano		Director/a de la EIDUDC		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		32748714A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. A los efectos de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rúa da Maestranza, 9		15001	A Coruña	689447609

E-MAIL	PROVINCIA	FAX
reitor@udc.gal	A Coruña	981167011

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Santiago de Compostela,

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor/a	Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano por la Universidad de A Coruña, ; Universidad Escuela Libre de Derecho (Costa Rica); Universidad Hispanoamericana (Nicaragua); Universidad Monteávila (Venezuela); Universidad Nacional del Litoral (Argentina); Universidad Nacional del Nordeste (Argentina); Universidad Santo Tomás de Tunja (Colombia); Universidad Veracruzana (México); Universidad de Guanajuato (México); Universidad de Montevideo (Uruguay) y Universidad de Piura (Perú)	Si. Internacional	CONVENIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO IBEROAMERICANO, SUBSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (COORDINADORA) Y OTRAS 10 UNIVERSIDADES	En anexo en la Memoria de verificación
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Derecho				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de A Coruña		

### 1.2 CONTEXTO

<b>CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
<p>El programa se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC), Universidad coordinadora y a la Universidad Escuela Libre de Derecho (Costa Rica); Universidad Hispanoamericana (Nicaragua); Universidad Monteávila (Venezuela); Universidad Nacional del Litoral (Argentina); Universidad Nacional del Nordeste (Argentina); Universidad Santo Tomás de Tunja (Colombia); Universidad Veracruzana (México); Universidad de Guanajuato (México); Universidad de Montevideo (Uruguay) y Universidad de Piura (Perú).</p> <p>El Programa que se presenta se inserta a la perfección en las líneas estratégicas de la Universidad de A Coruña, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En primer lugar, el Programa se rige por estrictos criterios de calidad académica. Buena prueba de ello son los indicadores de calidad, como, por ejemplo, número de alumnos solicitantes o tesis defendidas en los años que el Programa lleva implantado.</li> <li>En segundo lugar, el Programa contribuye de manera notable a la internacionalización de la Universidad, facilitando tanto la interrelación con universidades latinoamericanas como sirviendo de polo de captación de doctorandos iberoamericanos, tal y como se constata en los indicadores correspondientes.</li> <li>En tercer lugar, el Programa se presenta como altamente especializado, como se pone de manifiesto en las líneas de investigación. Especialización, sin embargo, no reñida con la necesaria interdisciplinariedad en la propuesta, en la que participan doctores de la Universidad de A Coruña pertenecientes a distintas áreas de conocimiento.</li> <li>El Programa responde a las aspiraciones de I+D+i del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, organización académica de referencia en el mundo latinoamericano, y con el que se ha suscrito un convenio de</li> </ol>

colaboración para impulsar el Programa de Doctorado. Así mismo, el Programa viene respaldado por instituciones del mundo latinoamericano de gran prestigio, que confirman su valor estratégico.

- e) El Programa se considera estratégico para el Sistema Universitario de Galicia fortaleciendo los lazos científicos y académicos entre las universidades participantes, fomentando la creación de redes, el desarrollo de líneas de investigación conjuntas y la movilidad de investigadores, con la consiguiente mejora de los resultados de investigación de las instituciones académicas participantes. Y es una oportunidad para que la Universidad de A Coruña se sitúe en un lugar de referencia en captación de doctorandos iberoamericanos. El Programa tiene un carácter esencial o estratégico para dar respuesta a las necesidades formativas y científicas del Sistema Universitario de Galicia, en el que no existe ninguna iniciativa similar a la planteada, e incluso en el mapa universitario iberoamericano, donde se considera estratégica la existencia de un Programa de estas características. A este respecto, conviene resaltar que la Ley del Sistema universitario de Galicia establece entre sus objetivos y fines el estrechamiento de relaciones de intercambio y colaboración con centros de educación superior e instituciones públicas y privadas del ámbito nacional e internacional, singularmente de Iberoamérica.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
037	Universidad de A Coruña
ORG00055244	Universidad Hispanoamericana. Nicaragua
ORG00055256	Universidad Santo Tomás de Tunja. Colombia
ORG00055268	Universidad de Montevideo. Uruguay
ORG00055271	Universidad Veracruzana. México
ORG00055281	Universidad Monteávila. Venezuela
ORG00055293	Universidad de Guanajuato. México
ORG00055301	Universidad Nacional del Nordeste. Argentina
ORG00055323	Universidad de Piura. Perú
ORG00055347	Universidad Nacional del Litoral. Argentina
ORG00055359	Universidad Escuela Libre de Derecho. Costa Rica

### 1.3. Universidade da Coruña

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC)
ORG00055244	Universidad Hispanoamericana. Nicaragua (558)
ORG00055256	Universidad Santo Tomás de Tunja. Colombia (170)
ORG00055268	Universidad de Montevideo. Uruguay (858)
ORG00055271	Universidad Veracruzana. México (484)
ORG00055281	Universidad Monteávila. Venezuela (862)
ORG00055293	Universidad de Guanajuato. México (484)
ORG00055301	Universidad Nacional del Nordeste. Argentina (032)
ORG00055323	Universidad de Piura. Perú (604)
ORG00055347	Universidad Nacional del Litoral. Argentina (032)
ORG00055359	Universidad Escuela Libre de Derecho. Costa Rica (188)

#### 1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro:

1.3.3. **Universidad Hispanoamericana. Nicaragua;**

**1.3.3.1. Datos asociados al centro:** La UHISPAM es concebida como una institución de educación terciaria, de carácter privada y sin fines de lucro que promoverá la libertad de cátedra, libertad de expresión, investigación y difusión de las ciencias, el arte y la cultura, valorización de la dignidad humana, la justicia y la cultura, producción de ciencia

y tecnología, defensa del medio ambiente, la vigorización de la democracia, la libertad y la justicia. La Universidad Hispanoamericana tiene como misión el posicionamiento de su liderazgo nacional y regional como Institución de Educación Superior en la formación de recursos humanos, en la generación de conocimientos y la interacción con su entorno; contribuyendo al fortalecimiento del sector productivo y de servicios tomando en consideración los sectores más vulnerables de nuestro país, a través de las siguientes líneas estratégicas de acción: formación profesional y humana con calidad y excelencia; integración de la Universidad en la comunidad; modernización de la gestión universitaria.

<http://www.uhispam.edu.ni/>

#### **1.3.4. Universidad Santo Tomás de Tunja, Boyaca, Colombia;**

**1.3.4.1. Datos asociados al centro:** Creada en el año 1995, la Universidad Santo Tomás tiene carácter privado. Se caracteriza por promover la formación integral de las personas en el campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país. El sistema educativo de la Universidad de Santo Tomás consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país. Es una Universidad que interviene ante los organismos e instancias de decisión de alcance colectivo; se pronuncia e influye sobre los procesos que afectan la vida nacional o de las comunidades regionales, porque goza tanto de la acreditación de sus programas como de la acreditación institucional; es interlocutora de otras instituciones tanto educativas como empresariales del sector público y privado. En la actualidad cuenta con más de veinte grados, cursos de especialización, maestrías y cursos de doctorado.

<http://www.ustatunja.edu.co>

#### **1.3.5. Universidad de Montevideo. Uruguay;**

**1.3.5.1. datos asociados al centro:** La Universidad de Montevideo (UM) es una universidad privada ubicada en Montevideo, Uruguay. Comenzó sus actividades académicas en 1986. En 1997 obtuvo el título legal de Universidad y pasó a denominarse "Universidad de Montevideo", con tres áreas obligatorias: la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Empresariales y Economía, y la Facultad de Ingeniería. La Escuela de Negocios retuvo el nombre originario de Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo Escuela de Negocios (IEEM). En 1998, se creó

la Facultad de Humanidades; en 1999, se creó el Centro de Ciencias Biomédicas; y en 2002, se creó la Facultad de Comunicación. En el año 2007 el Ministerio de Educación y Cultura aprueba la carrera de Notariado de la Universidad De Montevideo y reconoce los títulos de Procurador y Escribano Público; también se autoriza a las Maestrías en Economía y en Finanzas. En el año 2009, comienza una nueva carrera de grado, la licenciatura en Traducción e Interpretación. A la propuesta académica también se agrega la maestría en Estudios Latinoamericanos, el diploma en Literaturas Iberoamericanas del siglo XX y el diploma en Gestión de negocios audiovisuales. En el área de Humanidades comienza a ofrecerse el programa de Culminación de estudios superior. Los Programas Máster en Derecho de la Universidad de Montevideo, fueron pioneros en el Uruguay. Desde hace más de dos décadas ofrecen la posibilidad de obtener, un alto grado de especialización conforme a exigencias académicas internacionales. Desde sus orígenes contaron con la participación activa de docentes y estudiosos, uruguayos y extranjeros, que pusieron en marcha un proyecto innovador e interdisciplinario. Esas características se mantienen hasta el presente y hacen posible sostener el alto nivel de calidad alcanzado. Desde 1986 cientos de abogados, escribanos, contadores y economistas, así como jueces y fiscales han pasado por las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo y han completado sus estudios con alto grado de rendimiento efectivo en el desempeño profesional.

Las Maestrías y Postgrado de la Facultad de Derecho tiene como objetivo prioritario la formación de profesionales capaces de afrontar con eficiencia y creatividad la resolución de los problemas prácticos relacionados con esas distintas áreas del Derecho. La estructura de los planes de estudio proponen una forma teórica y práctica, en un régimen de adecuada flexibilidad que facilita el estudio riguroso mediante el método del caso.

La Facultad de Derecho ofrece en su exclusivo Centro de Postgrados cinco titulaciones de Maestrías: LL.M. Master en Derecho, Master en Derecho de la Empresa, Máster en Derecho Administrativo Económico, Máster en Derecho y Técnica Tributaria y Máster en Integración y Comercio Internacional, tres de Postgrados: Postgrado en Derecho Procesal Aplicado, Postgrado en Derecho Penal Económico y Postgrado en Propiedad Intelectual y una Especialización sobre Derecho Procesal.

En la rama del Derecho Público, el Departamento de Maestrías y Postgrados cuenta con referentes en el área con reconocimiento internacional. Asimismo, dentro de la nómina de docente se deslumbra un alto grado de especialización académica y profesional.

<http://www.um.edu.uy/universidad/home/>

### 1.3.6. Universidad Veracruzana. México;

**1.3.6.1. datos asociados al centro:** La Universidad Veracruzana (UV) es una universidad pública y autónoma fundada en 1944. El conjunto de programas de docencia impartidos por la Universidad Veracruzana la ubican dentro de las universidades con mayor diversificación en su oferta educativa del país. Se ofrecen 53 opciones de formación profesional a nivel de licenciatura, 4 carreras técnicas y 70 programas de posgrado. Distribuidas en cinco grandes campus universitarios, la cobertura institucional abarca las áreas académicas de humanidades, técnica, económico-administrativa, ciencias de la salud, biológico-agropecuaria y artes. Los grados académicos que se otorgan son los de profesional de nivel medio, técnico profesional, licenciatura, maestría y doctorado.

<http://www.uv.mx/>

### 1.3.7. Universidad Monteávila. Venezuela;

**1.3.7.1. Datos asociados al centro:** La Universidad de Monteávila es una institución venezolana de educación superior, fundada en 1998, sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia, dedicada a la formación académica y científica de profesionales competentes en sus áreas de especialidad, que aspira a conformar una comunidad de personas que promuevan y acojan la más variada multiplicidad de disciplinas, en un diálogo permanente y de armónica cooperación, para que a través de la profundización y racionalización en los fundamentos y causas últimas de la realidad, se aspire a la plenitud del saber y a lograr el bien común en la comunidad universitaria y en el país.

Su Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ha sido concebida para impartir tanto las carreras de grado en Derecho como de Ciencias Políticas, aunque en la actualidad únicamente se está dictando la carrera de Derecho, que tiene un período de duración de 5 años lectivos, que se inician en el mes de octubre de cada año académico y finalizan en el mes de julio del mismo año lectivo.

En la actualidad, se imparte una Especialización en Derecho Procesal Constitucional y tiene suscrito un convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, de la República Argentina, en 2013, para el reconocimiento de esos estudios a los fines de que sus egresados puedan cursar la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y obtener el respectivo título académico.

<http://www.uma.edu.ve/>

### 1.3.8. Universidad de Guanajuato. México;

**1.3.8.1. datos asociados al centro:** El 11 de mayo de 1994, la LV Legislatura del Congreso del Estado aprobó la autonomía de la Universidad de Guanajuato. La institución es autónoma y pública y en el año 2008 se transformó en un sistema multicampus. Cuenta actualmente con cuatro campus en el Estado: Celaya-Salvatierra, Guanajuato, Irapuato-Salamanca y León. En todos ellos se ofrecen diferentes licenciaturas y posgrados.

La Universidad cuenta con un Rector General; a su vez, cada campus está a cargo de un Rector, quien tiene bajo su responsabilidad el desarrollo académico del campus. La nueva estructura contempla que cada campus se integre por Divisiones y Departamentos. Los programas académicos están a cargo de la División, mientras que los Departamentos reúnen a los profesores que desarrollan las funciones de investigación y extensión. Todos los profesores participan en los programas educativos.

<http://www.ugto.mx/>

### 1.3.9. Universidad Nacional del Nordeste. Corrientes, Argentina;

**1.3.9.1. Datos asociados al centro:** La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) es una universidad pública de la Argentina con rectorado en la ciudad de Corrientes y vicerrectorado en Resistencia, provincias de Corrientes y del Chaco respectivamente. También posee Centros Regionales Universitarios ubicados en las ciudades chaqueñas de Charata, Juan José Castelli y General Pinedo, en las ciudades correntinas de Goya, Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá, y en la ciudad de Posadas, Misiones. La UNNE fue fundada por el Decreto-Ley N.º 22 299 del 4 de diciembre de 1956, y agrupó a varias entidades dependientes de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), así como otras instituciones locales. Forma a más de 50.000 estudiantes en 10 facultades, y cuenta además con tres Institutos asociados.

<http://www.unne.edu.ar/>

### 1.3.10. Universidad de Piura. Perú;

**1.3.10.1. Datos asociados al centro:** La Universidad de Piura fue fundada en 1969. Es una universidad privada, ubicada en las ciudades de Piura y Lima. En sus dos campus, se distribuyen seis facultades y su escuela técnica superior. Cuenta con 12 programas académicos, diversas especialidades, maestrías y postgrados, además de estudios a distancia de pre y postgrado. Está considerada como una de las 10 mejores universidades de Perú. Entre sus objetivos primordiales está impulsar y divulgar la investigación científica en todos sus campos. La Universidad cuenta con dos programas doctorales,

uno impartido por la Escuela de Dirección bajo el título Gobierno de Organizaciones y otro por la facultad de ingeniería. Además, ofrece un variado conjunto de maestrías desde 1979, 12 presenciales, 1 a distancia y 5 virtuales.

<http://udep.edu.pe/>

### 1.3.11. Universidad Nacional del Litoral. Argentina;

**1.3.11.1. Datos asociados al centro:** La Universidad Nacional del Litoral, es una universidad pública creada por Ley Nacional el 17 de octubre de 1919, es hija del movimiento reformista que en 1918 proclamó al país y a toda América Latina sus ideas de comunidad universitaria libre y abierta, políticamente autónoma y aseguradora del carácter estatal de la enseñanza universitaria. La Universidad es fruto de arduas gestiones de gobernantes y legisladores de la provincia y de la movilización estudiantil y de toda la ciudadanía santafesina. Nace como una universidad regional, ya que comprendía escuelas e institutos asentados en las ciudades de Santa Fe, Paraná, Rosario y Corrientes. La creación de la Universidad revistió características novedosas debido a que abarcaba Facultades y escuelas ubicadas en distintas ciudades de la región. En Santa Fe, se creó sobre la base de los estudios de derecho existentes en la Universidad de Santa Fe (desde 1889), y sobre la base de la Escuela Industrial (creada en 1909). Las primeras Facultades fueron la de Derecho y la de Química Industrial y Agrícola.

<http://www.unl.edu.ar/>

### 1.3.12. Universidad Escuela Libre de Derecho. Costa Rica

**1.3.12.1. Datos asociados al centro:** La Universidad Escuela Libre de Derecho inició sus actividades el 13 de febrero de 1978, como una nueva opción en el ámbito educacional. Esta casa de estudios posee una orientación clara y definida hacia la calidad académica y otorga al estudiante los medios necesarios para que pueda desarrollar al máximo sus capacidades intelectuales.

La Universidad se precia de ser la única Institución Superior, especializada en la enseñanza y el desarrollo de las Ciencias Jurídicas, con sentido humanista, pretendiendo, tanto en la formación de profesionales en Derecho, como en la proyección a otros ámbitos profesionales y humanos, constituirse en una alternativa que aporte verdaderos juristas, comprometidos con la consolidación de un Estado de Derecho democrático, solidario y equitativo.

A nivel académico formal, la Universidad ofrece la carrera de Derecho, a partir de dos grados: Bachillerato y Licenciatura y tres posgrados: Especialidad en Derecho Notarial y Registral, Maestría en Administración y Derecho Empresarial – MADE- y Doctorado Académico en cuatro orientaciones (Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Comercial y Derecho Penal).

Cuenta con un cuerpo docente de muy alto nivel, con una vasta experiencia y reconocido prestigio. Además de instalaciones físicas modernas, biblioteca y Librería especializadas en las ciencias jurídicas, red inalámbrica en todo el campus universitario, equipo multimedia en todas sus aulas, así como servicio de seguridad y parqueo.

<http://www.uescuelalibre.ac.cr/>

**Se adjunta en la memoria CONVENIO DE COLABORACIÓN suscrito por todas las Universidades participantes, informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad de A Coruña y aceptado en todos sus términos por cada una de las Universidades firmantes.**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN.	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN.	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
La permanencia del alumnado de doctorado en la UDC se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC ( <a href="https://udc.es/es/eid/normativa/">https://udc.es/es/eid/normativa/</a> ).		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
si	no	no
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
si	no	si

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
<b>no</b>	<b>no</b>	<b>si</b>
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
<b>no</b>		

#### 1.4 COLABORACIONES

<b>LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NATUR. INSTIT</b>
01	PROCUDORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN REPÚBLICA DE PANAMA	Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.	Público
02	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. ESPAÑA	Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.	Público

03	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA. ESPAÑA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Público
04	AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO. ESPAÑA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Público
05	AYUNTAMIENTO DE NARÓN. ESPAÑA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Público

06	COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
07	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE FERROL. ESPAÑA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
08	CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD). VENEZUELA	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Público

09	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO (COLOMBIA)	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
10	FORO IBEROAMERICANO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
11	RED DOCENTE EUROLATINOAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado

12	ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ARGENTINAS (ARGENTINA)	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
13	INSTITUTO CHILENO DE DERECHO ADMINISTRATIVO (CHILE)	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (MÉXICO)	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado

15	INSTITUTO DE DIREITO ADMINISTRATIVO PAULSITA (BRASIL)	<p>Convenio para suscrito con la UDC con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés manifiesto y, en particular, en la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano.</p>	Privado
----	---	--	---------

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Recogidos en los anexos de la Memoria de verificación

**OTRAS COLABORACIONES**

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CG01 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
CG02 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídico-públicas relevantes ante una cuestión concreta
CG03 Capacidad para analizar los problemas jurídico-administrativos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en un caso concreto
CG04 Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
CE01 Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídico-públicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada
CE02 Capacidad para estructurar los argumentos y transmitirlos oralmente con competencia técnica y habilidad oratoria en el marco de actividades científicas de derecho administrativo altamente especializadas
CE03 Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho público y contribuir efectivamente a sus tareas

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

#### INFORMACIÓN GENERAL DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

**Portal de estudios del programa:** <https://estudios.udc.es/es/study/start/5010V01>

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

**Información en la web propia del programa**  
<https://www.udc.es/gl/dereito/estudios/doutoramentos/doutoramento-en-dereito-administrativo-iberoamericano/>

La web propia del programa constituye uno de los medios empleados tanto para dar a conocer las características del Programa -líneas de investigación, universidades participantes con su enlace respectivo, etc- como para informar sobre los requisitos y criterios de admisión, constituyendo también, sin perjuicio de la comunicación personal que se realiza, el medio utilizado para dar a conocer los acuerdos relativos al proceso de admisión.

### Páginas web de las Universidades participantes:

Cada universidad participante en este programa de doctorado dispone de su propia página web, tal y como se ha hecho constar anteriormente en esta memoria. Los enlaces respectivos están recogidos en la web general del programa.

### ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en [https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada\\_benvida/](https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/)

Por su parte, el programa de doctorado realiza las siguientes acciones de acogida:

Teniendo en cuenta que un número elevado de alumnos de nuevo ingreso proceden de Iberoamérica, las acciones de acogida se realizan en dos niveles:

- De manera individualizada a través de las plataformas disponibles que permiten un contacto directo con el alumno.
- En los distintos foros y reuniones que se celebran bien en Coruña (Jornadas de Mariñan), bien en otros países (FIDA; REDOEDA...)
- Otras universidades del programa cuentan con sistemas similares:

a) La Universidad de Montevideo cuenta con un sistema de "Asesoramiento académico personal" ya implantado hace tiempo, y que constituye una de sus señas de identidad:

[http://www.um.edu.uy/universidad/noticias/386\\_Asesoramiento-academico-con-el-sello-UM/#imagenes](http://www.um.edu.uy/universidad/noticias/386_Asesoramiento-academico-con-el-sello-UM/#imagenes)

b) La Universidad Veracruzana lleva a cabo un importante esfuerzo de difusión de sus actividades, a través del espacio web "Conoce tu universidad":

<http://www.uv.mx/conoce-tu-universidad/>

Además, cuenta con un sistema institucional de tutorías, que tiene por finalidad apoyar a los alumnos a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos:

[http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reqlamentos/documents/Reqlamento\\_del\\_Sistema\\_Institucional\\_de\\_Tutorias.pdf](http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reqlamentos/documents/Reqlamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf)

c) La Universidad de Monteávil dispone de un avanzado sistema de información on line del estudiante: <http://uma.terna.net/>

a) La Universidad de Guanajuato dispone de una completa página de información para estudiantes que ingresan en la Facultad de Derecho:

<http://www.derecho.unc.edu.ar/aspirantes-a-ingresos>

Y realiza todos los años una charla informativa para nuevos estudiantes:

<http://www.derecho.unc.edu.ar/aspirantes-a-ingresos/jornada-informativa-para-ingresantes->

b) La Universidad Nacional del Nordeste dispone de un Departamento de Orientación Vocacional [http://www.unne.edu.ar/estudiantes/o\\_vocacional.html](http://www.unne.edu.ar/estudiantes/o_vocacional.html)

Y de un Servicio de asistencia al Estudiantado:

[http://www.unne.edu.ar/estudiantes/asistencia\\_social.php](http://www.unne.edu.ar/estudiantes/asistencia_social.php)

c) La Universidad de Piura dispone de un espacio web de Guía del Estudiante:

[http://udep.edu.pe/quia\\_del\\_alumno.html](http://udep.edu.pe/quia_del_alumno.html)

d) La Escuela Libre de Derecho de Costa Rica dispone un espacio web de preguntas frecuentes

<http://www.uescuelalibre.ac.cr/index.php/preguntas-frecuentes/doctorado-en-derecho>

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** ([https://www.udc.es/es/gobierno/equipo\\_reitoral/vid/ADI/](https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADI/)). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas. Las restantes universidades disponen de unidades similares, cuyas características principales pueden encontrarse en los siguientes sitios web:

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, NICARAGUA:

<http://www.uhispam.edu.ni/>

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE TUNJA, COLOMBIA:

<http://www.ustatunja.edu.co>

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY:

<http://www.um.edu.uy/universidad/home/> UNIVERSIDAD VERACRUZANA:

<http://www.uv.mx/>

ESTATUTO DE LOS ALUMNOS:

[http://www.uv.mx/medmendoza/documents/estatuto\\_de\\_los\\_alumnos2008.pdf](http://www.uv.mx/medmendoza/documents/estatuto_de_los_alumnos2008.pdf)

UNIVERSIDAD

MONTEÁVILA:

<http://www.uma.edu.ve/>

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MÉXICO:

<http://www.comunicacion.ugto.mx/informe20102011/virtual/indicadores/index.html>

[http://www.ddpg.ugto.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=246&Itemid=161](http://www.ddpg.ugto.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=246&Itemid=161)

<http://www.reformanormativa2012.ugto.mx/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, ARGENTINA:

<http://www.unne.edu.ar/> ASISTENCIA A ESTUDIANTADO:

[http://www.unne.edu.ar/estudiantes/asistencia\\_social.php](http://www.unne.edu.ar/estudiantes/asistencia_social.php) UNIVERSIDAD DE PIURA, PERÚ:

<http://udep.edu.pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, SANTA FE, ARGENTINA:

<http://www.unl.edu.ar/> [www.rectorado.unl.edu.ar](http://www.rectorado.unl.edu.ar)

<http://www.fcjs.unl.edu.ar/pages/posgrado/doctorados.php> UNIVERSIDAD ESCUELA LIBRE DE DERECHO, COSTA RICA:

<http://www.uescuelalibre.ac.cr/> <http://www.uescuelalibre.cr/doctorado.html>

El Convenio marco suscrito entre todas las universidades participantes recoge el compromiso de todas las Universidades de favorecer la igualdad de oportunidades y la integración de las personas con necesidades educativas especiales. La Comisión de Garantía de la Calidad del Doctorado velará por que se cumplan estas exigencias.

- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
  - **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.**
  - **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.**
  - **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.**
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** ([https://udc.gal/es/biblioteca/informacion\\_xeral/](https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/)). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos

suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afi/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** (<https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso D05-P01. Información pública del SGG de la EIDUDC. Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC ([https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores\\_extranjeros/#cE](https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE)) se dirige a:
  1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
  2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occ/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

#### RECURSOS DE LAS RESTANTES UNIVERSIDADES DEL PROGRAMA :

Las restantes universidades participantes en el Programa disponen de centros de educación superior perfectamente equipados y preparados para impartir enseñanzas de doctorado: una amplia disponibilidad de aulas, salón de grados, aulas net, salas de videoconferencia, bibliotecas, etc.

- UNIVERSIDAD DE DE SANTO TOMAS DE AQUINO DE TUNJA:

La Facultad de Derecho cuenta con toda la infraestructura física de la Institución que fortalece los procesos formativos, humanísticos, e investigación:

- a) Para el ejercicio de la academia cuenta 11 aulas y 5 aulas Tics constituidas en 883.72 m<sup>2</sup>.
  - b) Respecto a espacios de infraestructura y laboratorios cuenta 8 unidades equivalentes a 396.56 m<sup>2</sup> distribuidos así:  
Auditorio San Raimundo de Peñafort: 146,29 m<sup>2</sup> Sala de Audiencias: 56,14 m<sup>2</sup>  
Auditorio Fr. Álvaro Galvis Ramírez – Sillas Azules: 109,44 m<sup>2</sup> Auditorio Fr. Mariano Garnica y Orjuela – Sillas Amarillas: 84,69 m<sup>2</sup>
  - c) Infraestructura física de apoyo a la unidad de postgrados y educación continuada: La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja desarrolla sus actividades de docencia, investigación y proyección social de la Unidad de Postgrados y Educación Continuada, tanto en la Sede Central y Campus Universitario, para lo cual dispone de diversos espacios destinados a aulas, laboratorios, auditorios, bibliotecas, sitios de prácticas y oficinas:  
Oficina de la Unidad de Postgrados y Educación Continuada 11 aulas académicas  
4 Salas de Audiovisuales 4 Salas de Sistemas  
4 Laboratorio de Ingeniería Electrónica 1 Sala de Internet  
1 Sala de Audiencias  
Auditorio San Raimundo de Peñafort  
Dentro de las ayudas tecnológicas se cuenta con: 10 video beam fijos, 3 video beam móviles
- UNIVERSIDAD DE MONTEÁVILA:
- a) Cantidad de aulas: para uso exclusivo del programa se cuenta con 2 aulas de 45 puestos cada una
  - b) Centros de documentación:  
La Biblioteca de la UMA tiene 132 puestos para lectores y además cuenta con 14.886 títulos.  
Se ofrece el acceso al Sistema de Cooperación Jurídica, el cual permite la salida del catálogo de la Biblioteca de la UMA a través de su portal Web.
  - c) Conexión de Internet y Servicios en red:

Conexión dedicada ABA 1336 Kbps de CANTV. Se centraliza y se distribuye mediante un servidor proxy a la red LAN (Red de Área Local).

d) Laboratorio docente (con instalaciones a la red y conexiones a Internet): Cuatro (4) laboratorios para dictar clases con 45 puestos

Un (1) laboratorio de libre acceso a Internet con 12 puestos

e) Salas de videoconferencia (Salas virtuales):

Una (1) sala de videoconferencia

f) Biblioteca:

Se presenta el listado total de la bibliografía (14.88611 volúmenes) relacionada con el programa, de la que se dispone en la biblioteca de la Universidad. La biblioteca mantiene vigente el compromiso de actualizar la lista bibliográfica con la que cuenta, a partir de las necesidades de los estudiantes, profesores e investigadores de grado y doctorados. Además ha suscrito convenios institucionales para fortalecer su repertorio bibliográfico.

Así, forma parte del Sistema de Cooperación Jurídica (con consulta referencial en línea a través de la dirección <http://www.scjuridica.org.ve>), que permite hacer búsquedas integradas en las colecciones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, el Instituto de Ciencias Penales de la UCV, la Biblioteca Central de la UCAB, el Centro de Información y Documentación de la Corporación Andina de Fomento, el Instituto Venezolano de Derecho Social, la Universidad Metropolitana y la Universidad Monteávila.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL:

Para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación, se cuenta con amplia disponibilidad de aulas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL.

a) Equipos para Videoconferencia

b) Movilidad cooperación internacional:

Además, hay amplia disponibilidad en materia de movilidad y Cooperación internacional en el marco de la UNL y de las Redes constituidas, en particular la Red REDOEDA, de la que forman parte tanto la Universidad de A Coruña, Nacional del Litoral y la UNISC.

- UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY:

a) El Centro de Postgrados de la Facultad de Derecho cuenta con 7 aulas equipadas con computadoras, control remoto para presentaciones, sistema de sonido, cañón proyector y pantalla retráctil.

b) Aula de informática equipada con laptops con mesas de trabajo individuales, asimismo todo el Centro cuenta con red inalámbrica de internet para servir a cualquier tipo de dispositivo portátil.

c) Biblioteca y anexo de biblioteca con espacio de estudio independiente, así como centro de fotocopios.

d) Proximidad de acceso a paradas de transporte en ómnibus, facilidad de acceso en vehículo y estacionamiento privado con vigilancia.

- UNIVERSIDAD VERACRUZANA:

a) La Facultad de Derecho cuenta con 24 aulas todas ellas debidamente equipadas de herramientas en computación y con internet, capaces de albergar a los alumnos que recibirán el posgrado. Tiene una biblioteca la cual cuenta con un acervo de 6,272 títulos y 13,342 volúmenes.

b) El Centro de Cómputo cuenta actualmente con 23 equipos en buen estado, funciona con un horario de 7.00 am a 21.00 pm, la red de RIUV fue ampliada prácticamente cobertura total en las instalaciones de la Facultad.

c) Se cuenta con una sala de conferencias. Es importante resaltar que sala de videoconferencias no hay en la Facultad, pero la Universidad Veracruzana, a través de la Unidad de Servicios Bibliotecarios (USBI), cuenta con ella y que está al servicio de todas las Facultades de la Institución.

d) Así mismo la Facultad goza de un aula de seminarios que recibe el nombre de sala audiovisual.

- UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO:

a) La División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, cuenta con quince aulas, la capacidad para albergar alumnos, es la siguiente:

5 aulas con capacidad para 45 personas. 3 aulas con capacidad para 50 personas. 3 aulas para 40 personas

2 para 35 alumnos

1 para 25 alumnos; y

1 para 30 alumnos, equipada con aire acondicionado y proyección de video y sonido.

b) Respecto a centros de información, tiene una biblioteca con capacidad para atender a 57 personas, así como un centro de cómputo, con capacidad para 35 personas, además, para la comodidad de los usuarios, se encuentra equipada con aire acondicionado.

- c) Un auditorio (salón de actos) con capacidad para albergar a 92 personas; un Teatro de Cámara, con capacidad para 85 personas; una sala de reunión (Sala de Maestros) para 15 personas.
- d) Las oficinas administrativas: Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, Secretaría Académica, Direcciones de los Departamentos de Derecho, Administración Pública y Estudios Políticos. Coordinación Administrativa y Coordinación de Posgrados. Coordinaciones de los programas académicos, Cubículos equipados para los profesores.
- e) Para cubrir las necesidades de apoyo al proceso educativo, la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato, tiene a disposición:
- 3 proyectores de acetatos 15 cañones
  - 3 televisores
  - 17 pantallas fijas (14 en aulas de clase y 3 en espacios de auditorio y sala de juntas) 2 Grabadoras
  - 7 computadoras portátiles
    - 1 fotocopidora
    - 2 engargoladoras
  - 1 guillotina
- f) La Biblioteca "Licenciado y Maestro Manuel Cervantes", en cuanto a libros, tiene 8 mil 159 títulos y 13 mil 270 volúmenes que se dividen en tres colecciones: en cuanto a libros, tiene 8 mil 159 títulos y 13 mil 270 volúmenes que se dividen en tres colecciones:
- De consulta: 9,682 ejemplares. De reserva: 450 ejemplares.
- Acervo General: 16,858 ejemplares
- Títulos de colección especial (sólo consulta): 3,856 ejemplares. En la biblioteca se cuenta con:
- 7 mesas para trabajo con capacidad de 4 personas cada una.
  - 10 cubículos para trabajo individual, en la parte de arriba de la biblioteca
- La División de Derecho, Políticas y Gobierno, cuenta con un total de 25 cubículos para Profesores Investigadores de Tiempo Completo, dentro de los cuales, se tiene considerados los tres Directores de Departamento. Así mismo, cuenta con material informático suficiente.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE:
- A) Biblioteca y /o Centro de Documentación. Servicios ofrecidos:
- Servicio de préstamos automatizados Catálogo de consulta automatizada Servidor de correo electrónico Disponibilidad de Internet
  - Préstamos interbibliotecarios Obtención de textos complementarios Espacio total de la sala: Superficie de la sala: 330 m2. – Capacidad: 72 asientos. Superficie disponible para la consulta: 88 m2.
  - Fondo bibliográfico: ad total de libros de la biblioteca: 22474 volúmenes. Cantidad total de libros digitalizados de la biblioteca: 0 volúmenes.
  - Cantidad de suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje): 1 Equipamiento informático: Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes de posgrado.
  - Bases de datos disponibles “off line”:
    - HUMANITIES ABSTRACTS (full text), 1984-2000, externa
    - LIBRARY AND INFORMATION SCIENCE ABSTRACTS (LISA), 1969-2000, externa
    - EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER CURRENT INDEX TO JOURNAL IN EDUCATION (CIJE), RESOURCE IN EDUCATION (RIE) (ERIC), 1992 –2000, externa
    - SOCIAL SCIENCE ABSTRACTS (full text) WSAF-MO-CU, 1983-2000, externa BUSINESS ABSTRACTS (WBAF-MO-CU), (full text), 1994-2000, externa GENERAL SCIENCE ABSTRACTS FULL TEXT (GSFT-MO-CU), 1984-2000, externa
    - FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY ABSTRACTS (FSTA-QU-CU), 1990-2000, externa
    - THE WORLD D’SLEADING AGRICULTURE DATABASE (CAVT-QU-73), 1990-2000, externa

ECON LITE (ECON-MO-CU), 1969-2000, externa BIOLOGICAL ABSTRACTS, 1998-2000, externa VETCD (CABI-Q-90), 1973-2000, externa

La actualización de estas bases está disponible en la Biblioteca Electrónica del Mincyt.

<http://www.biblioteca.mincyt.gov.ar/>

\* Red de Bibliotecas de la UNNE <http://redbiblio.unne.edu.ar> Conexiones con redes informáticas: Red de Bibliotecas de la UNNE.

Conexiones con bibliotecas virtuales: Portal de la Biblioteca Electrónica de la Secyt.

B) Biblioteca de la Facultad de Derecho- Biblioteca de Posgrado

a) Servicios:

Servicio de préstamos automatizados Catálogo de consulta automatizada Servidor de correo electrónico

Disponibilidad de Internet

Préstamos interbibliotecarios Obtención de textos complementarios Alerta bibliográfica

Wi-Fi

b) Espacio total de la sala:

Superficie de la sala: 75 m<sup>2</sup>. – Capacidad: 20 asientos. Superficie disponible para la consulta: 40 m<sup>2</sup>.

c) Fondo bibliográfico:

Cantidad total de libros de la biblioteca: 2195 volúmenes.

Cantidad total de libros digitalizados de la biblioteca: 0 volúmenes. Cantidad de suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje): 2

d) Equipamiento informático: Disponibilidad de equipamiento informático. Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes de posgrado

e) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales: Bases de datos disponibles “on line”:

- Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología (Secyt)
- Revista electrónica a accesos abiertos : Open Acces JSTOR.
- Red de Biblioteca de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Microjuris.com - Inteligencia Jurídica - Rubinzal- Culzoni S.A.
- Abeledo-Perrot ( JA + doctrinas)
- Dialnet - <http://dialnet.unirioja.es/servlet/portadatesis>
- DOAJ - [www.doaj.org/doi?func=expand](http://www.doaj.org/doi?func=expand)
- E-Lis - <http://eprints.rclis.org>
- E-prints UCM: <http://www.ucm.es/eprints>
- E- Revistas: <http://tecnociencia.es/e-revistas/>
- eScholarship Repository - <http://repositories.cdlib.org/escholarship/>
- NSDL - <http://www.nsdl.org>
- Oaister - <http://oaister.umdl.umich.edu>; <http://www.oaister.org>
- OpenDoar - <http://www.opendoar.org/countrylist.php>
- Redalyc - Redalyc.org
- TDX: <http://www.tdx.cat/>
- Sherpa- <http://www.sherpa.ac.uk>

f) Conexiones con redes informáticas:

Red de Biblioteca de la Universidad Nacional del Nordeste

g) Conexiones con bibliotecas virtuales:

Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología (Secyt)

B) Edificio Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Espacios disponibles para alumnos de posgrado. Además, cuenta con:

a) Gabinete Informático Año de construcción: 2010. Superficie: 55 m<sup>2</sup>. Capacidad: 30 alumnos.

Equipamiento: 30 equipos de computación completos, conectados en red con servicio de LEX DOCTOR. Ubicación: Campus Universitario, Avenida Libertad N° 5470.

b) Sala de Jurisprudencia y Legislación Año de construcción: 2011.

Superficie: 30 m<sup>2</sup>.

Capacidad: 5 alumnos. Equipamiento:

- 5 equipos de computación completos en red con servicio de Jurisprudencia y Legislación ON LINE.
- Jurisprudencia Argentina desde el año 1985 a la fecha.
- Legislación Argentina desde el año 1985 a la fecha. Ubicación: Campus Universitario, Avenida Libertad N° 5470.

c) Observatorio de Graduados Año de construcción: 2010. Superficie: 37 m2.

Capacidad: 6 alumnos.

Equipamiento: 3 equipos de computación completos en red con servicio de LEX DOCTOR Y LEXIS NEXIS con Jurisprudencia y Legislación ON LINE.

Ubicación: Campus Universitario, Avenida Libertad N° 5470.

- Sala de Investigadores Año de construcción: 2010. box de estudio, equipados con computadoras, conexión a Internet y telefonía.
- Impresora.
- Mesa de reuniones.

Ubicación: Edificio Histórico de la Facultad de Derecho, Salta N° 459.

- UNIVERSIDAD ESCUELA LIBRE DE DERECHO, COSTA RICA:

- a) Infraestructura:

La universidad cuenta con aulas debidamente diseñadas para impartir los cursos monográficos, cada grupo no excede los 15 estudiantes, contando cada una de las aulas con equipo de multimedia, computadora y pantalla de proyección para que, tanto profesores como estudiantes, puedan realizar la presentación de los trabajos de investigación.

- b) Acervo Bibliográfico:

Se cuenta con un acervo bibliográfico que llena las expectativas de cualquier profesional en Derecho, la universidad cuenta con la Biblioteca “Rafael Díaz Arias”, especializada en ciencias jurídicas y la cual constantemente se está actualizando. Esta biblioteca cuenta además, con sala de estudio individual, sala de estudio grupal, estaciones de cómputo para la búsqueda bibliográfica, así como la asistencia por parte de personal altamente calificado.

Además, la universidad posee convenios de intercambio interbibliotecario con el Poder Judicial de Costa Rica, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República de Costa Rica, la Asamblea Legislativa, el Colegio de Abogados de Costa Rica, así como la Contraloría General de la República, así como el acceso a Master Lex, empresa líder a nivel nacional e internacional que se ha encargado de agilizar la consulta, divulgación y actualización de la información normativa y jurisprudencial que interviene en el diario quehacer del profesional en derecho.

Dentro de las instalaciones universitarias se encuentra la Librería “Sapiencia” en la cual, estudiantes y profesores, pueden encontrar y adquirir bibliografía de las diferentes casas editoras nacionales e internacionales.

- c) Tecnología y otros:

- c.1) Red Inalámbrica y laboratorio:

Dentro de todo el campus universitario, se cuenta con conexión de red inalámbrica con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de ella.

Se cuenta con un laboratorio de cómputo, con tecnología moderna, al servicio de los estudiantes y profesores en el cual tienen a disposición el uso de las bases de datos bibliográficas con las cuales la universidad posee convenio para el intercambio interbibliotecario, así como la base de datos que brinda Master Lex.

- c.2) Servicio de fotocopiado:

La universidad cuenta con un departamento de fotocopiado que le brinda al estudiante la reproducción e impresión de documentos, así como empaste de los mismos, en forma rápida y eficiente.

- c.3) Seguridad y parqueo:

Para una mayor seguridad a los estudiantes, profesores y personal administrativo, todo el campus universitario cuenta con circuito cerrado de cámaras de vigilancia, las cuales son constantemente monitoreados por personal de seguridad destacado las 24 horas del día.

Se cuenta con parqueo dentro de las instalaciones universitarias y cuyo acceso es exclusivo para estudiantes y profesores, igualmente monitoreado por cámaras de seguridad y servicio de vigilancia continuo.

- UNIVERSIDAD DE PIURA:

- a) Biblioteca:

Cuenta con una colección de más de 90 mil títulos; alrededor de 1500 revistas científicas en soporte impreso, clasificadas por materias y disponibles para su consulta en bases de datos bibliográficas propias y EBSCO, una de las bases online más completas.

- b) Centro de Idiomas:

Este centro cuenta con profesores nacionales y extranjeros capacitados para la enseñanza de inglés, francés, alemán, portugués, italiano y japonés. Además, es centro autorizado para administrar los exámenes de la Universidad de Cambridge: KET (Key English Test), PET (Preliminary English Test), FCE (First Certificate in English), CAE (Certificate in Advance English), CPE (Certificate of Proficiency in English).

c) Acceso a Internet e Intranet:

La Universidad de Piura ofrece gratuitamente, a sus alumnos y exalumnos el servicio de Internet a través de sus aulas de cómputo, adecuadamente equipadas para realizar actividades académicas.

• UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA:

La universidad hispanoamericana, cuenta con una aula magna, y aulas especializadas en donde se imparten diplomados, y cursos de maestría.

Cuenta con una biblioteca, una sala de conferencia, y una sala de videoconferencia y aula de informática, que se pondrán a disposición de los estudiantes del Programa.

7.3. MEDIOS Y RECURSOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES COLABORADORAS:

Las entidades que han suscrito convenios de colaboración con la Universidad de A Coruña para impulsar el programa de Doctorado, favorecerán su desarrollo en los términos descritos en los referidos convenios:

Se comprometen, en la medida de los medios que puedan disponer, y conforme a las normas de cada institución y de cada Estado en su caso, a:

“a) Facilitar el intercambio por tiempo limitado de estudiantes, profesores e investigadores.

b) Favorecer la participación en proyectos y programas de investigación y desarrollo bilaterales o multilaterales.

c) Cooperar en programas de formación de personal investigador y técnico.

d) Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades.

e) Intercambio recíproco de libros, publicaciones y otros materiales de investigación y docencia, siempre que no haya compromisos anteriores que lo impidan.

f) Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Acuerdo”.

## ACCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNADO

El Programa de Doctorado fomenta la captación de alumnado a través de las siguientes acciones:

- Redes temáticas en las que participa el profesorado del programa de doctorado: Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, Red docente eurolatinoamericana de derecho administrativo, entre otras.
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, y empresas del ámbito latinoamericano.
- Promoción del programa de doctorado a través de las siguientes redes sociales: [Linkedin](#) y otras redes similares

## 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

### REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Están recogidos en el Real Decreto 99/2011, tras su modificación por el Real Decreto 576/2023. Esta documentación está disponible en la web de la EIDUDC, en **NORMATIVA** (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

### PERFIL DE INGRESO DEL PROGRAMA.

El perfil de ingreso establece los requisitos de formación previa del alumnado para ser admitido en el programa. De forma general, podrá ser admitido en el programa quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas
- ámbito/s de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas
- titulaciones de acceso: estudios jurídicos de licenciatura, grado o abogacía, y un master o maestría, preferentemente en Derecho.
- competencias lingüísticas recomendadas para la realización de estos estudios; idiomas de uso habitual en el ámbito científico, especialmente del área en la que se va a desarrollar la investigación.
- haber obtenido el título de DEA en programas similares a este programa de doctorado.

Los casos que no se ajusten al perfil de ingreso serán estudiados por la CAPD, pudiendo proceder o no a la admisión, y establecer complementos específicos de formación (ver apartado 3.4).

. El Convenio suscrito entre las Universidades participante en el Programa recoge en una adenda la relación de títulos que, en sus respectivos países, acreditan un nivel de formación equivalente al título oficial español de Máster y que faculta para el acceso a los estudios de doctorado, sin ulterior trámite (En Convenio anexo)

### REQUISITOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

**Carta de referencia del profesorado del programa.** Es requisito obligatorio para la admisión en el programa presentar una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pueda ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Los interesados en cursar el DAI deberán presentar también, junto a su solicitud de admisión al programa, **dos cartas de aval de profesores universitarios de Derecho de reconocido prestigio**

**Conocimiento de idiomas.** El alumnado debe tener competencias lingüísticas en gallego y/o castellano

**Criterios de admisión del Programa.** La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- **Expediente académico** (20 %), determinado por las calificaciones de máster, DEA o suficiencia investigadora.
- **Experiencia investigadora previa y sus resultados** (20%). Se valorarán publicaciones, contribuciones a congresos, etc., y su adecuación a las líneas de investigación del programa.
- **Experiencia profesional** (10 %). Se valorará la experiencia profesional (contratos, becas, etc.) relacionada con las líneas de investigación del programa.
- **Estancias de investigación** (10 %).
- **Cursos realizados e impartidos** (10 %).
- **Conocimiento de idiomas** (10 %). Se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras y el conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc.
- **Entrevista personal** on line, en caso de resultar necesario por el número de candidatos o para dirimir empates (10 %). Se valorará: motivación y aptitud, capacidad de comunicación, etc.
- **Otros méritos relevantes;** 10%

Para poder ser valorados, los méritos deben acreditarse documentalmente y ser coherentes con las líneas de investigación del programa. Se aplicarán los mismos criterios de admisión para todo el alumnado, tanto con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial.

**Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD.** Para la valoración de méritos por la CAPD, se debe entregar la documentación, publicada en la web del programa; [https://www.udc.es/gl/dereito/estudos/doutoramentos/doutoramento-en-dereito-administrativo\\_iberamericano/](https://www.udc.es/gl/dereito/estudos/doutoramentos/doutoramento-en-dereito-administrativo_iberamericano/)

### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

El alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado** que, en el *Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista provisional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el *Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

### PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El alumnado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las *Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado* (<https://www.udc.es/es/eid/admision/>). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

### ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

La *Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad* atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo, y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).

### 3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	65/80 %

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el *Artículo 5. Admisión*, del REDUDC, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos (hasta un máximo de 15 ECTS) en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. De no hacerlo así, la persona doctoranda causará baja en el programa.

Dichos complementos podrán corresponder a las asignaturas que considere la CAPD de las siguientes titulaciones: grado en Derecho o titulaciones afines.

Además, podrán incorporarse a esta relación de complementos de formación las asignaturas de otras titulaciones que se puedan impartir en el futuro y que la CAPD considere que pueden aportar la formación complementaria necesaria.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>ACTIVIDAD 1: Seminario de Derecho Administrativo</b>	
<b>Nº DE HORAS: 40</b>	<b>CARÁCTER: OBL/OPT: optativa</b>
<b>DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN</b>	
Breve descripción de contenidos: Seminario on line de carácter mensual impartido por profesores de España e Iberoamerica sobre cuestiones jurídicas vinculadas a las líneas de investigación del programa	
Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: asistencia al menos a un 50 por ciento de los seminarios durante el periodo de realización de la tesis doctoral	
Resultados del aprendizaje: adquisición de conocimientos sobre las tendencias actuales del Derecho administrativo.	
Competencias a adquirir: CB11-CB14- CB15- CG03-CG04-CE02	
Lengua/s en la que se impartirá: castellano/gallego/portugués.	
Tipo de actividad: actividad propia del Programa	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>	
La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad.	
<b>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>	
No se requieren	

<b>ACTIVIDAD 2: Curso de Derecho Administrativo Global</b>	
<b>Nº DE HORAS: 40</b>	<b>CARÁCTER: OBL/OPT: optativo</b>
<b>DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN</b>	
Breve descripción de contenidos: Curso monográfico on line sobre cuestiones jurídicas de Derecho Global vinculadas a las líneas de investigación del Programa	
Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda; trimestral, en el primer año	
Resultados del aprendizaje: adquisición de conocimientos sobre las tendencias actuales del Derecho administrativo.	
Competencias a adquirir: CB11-CB14- CB15- CG03-CG04-CE02	
Lengua/s en la que se impartirá: castellano.	
Tipo de actividad: actividad propia del Programa	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>	
La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad.	
<b>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>	
No se requieren	

<b>ACTIVIDAD 3: Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano</b>	
<b>Nº DE HORAS: 30</b>	<b>CARÁCTER: OBL/OPT: optativo</b>
<b>DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN</b>	
Breve descripción de contenidos: examen de cuestiones jurídicas de actualidad en materia de Derecho administrativo. Será impartido por profesores españoles y extranjeros de reconocido prestigio en la disciplina.	

<p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: La duración de las Jornadas es de una semana. Se planificará con el alumno la asistencia durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral. Resultados del aprendizaje: adquisición de conocimientos sobre las tendencias actuales del Derecho administrativo. Competencias a adquirir: CB11-CB14- CB15- CG03-CG04-CE02 Lengua/s en la que se impartirá: castellano/gallego/portugués. Tipo de actividad: actividad propia del Programa</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p> <p>La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad.</p>
<p><b>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p> <p>Actividad de carácter presencial en la Universidad de A Coruña. La planificación de la actividad tendrá en cuenta en la medida de lo posible las circunstancias de los alumnos en lo que se refiere a los traslados.</p>

<p><b>ACTIVIDAD 4:</b> Presentación de Comunicaciones en las Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano</p>	
<p><b>Nº DE HORAS: 30</b></p>	<p><b>CARÁCTER: OBL/OPT: optativo</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN</b></p> <p>Breve descripción de contenidos: Presentación de comunicaciones en las Jornadas, vinculada al objeto de la investigación que realiza el doctorando. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: La duración de las Jornadas es de una semana. Se planificará con el alumno la asistencia durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral. Resultados del aprendizaje: La realización de comunicaciones tienen como objetivo que el alumno divulgue el conocimiento desarrollado, así como contrastar con especialistas en la materia la solidez de sus conclusiones. Competencias a adquirir: CB11-CB14- CB15- CG03-CG04-CE02 Lengua/s en la que se impartirá: castellano/gallego/portugués. Tipo de actividad: actividad propia del Programa</p>	
<p><b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b></p> <p>La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad.</p>	
<p><b>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b></p> <p>Actividad de carácter presencial en la Universidad de A Coruña. La planificación de la actividad tendrá en cuenta en la medida de lo posible las circunstancias de los alumnos en lo que se refiere a los traslados.</p>	

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

**Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.** La supervisión y el seguimiento del alumnado está regulada en el *Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Capítulo III. Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado*, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC** (REDUDC), disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>. Estas funciones corresponden a las personas doctoras que tutorizan y dirigen la tesis doctoral; y a la CAPD, que realiza la evaluación anual de cada persona doctoranda.

- **Persona tutora de la tesis.** Según el *Artículo 11. Persona tutora de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una persona tutora de tesis, que (a) velará por la interacción con la CAPD y la dirección de la tesis de la persona doctoranda; (b) velará por adecuar su formación y actividad investigadora a las líneas del programa; y (c) orientará a la persona doctoranda en las actividades docentes y de investigación del programa.
- **Dirección de la tesis.** De acuerdo con el *Artículo 12. Personas directoras de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una dirección de tesis, que podrá ser modificada cuando concurran razones justificadas.
- **Comisión Académica el Programa de Doctorado.** La composición de la CAPD y sus competencias se recogen en el *Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC*, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

La EIDUDC dispone además de un **Código de buenas prácticas**, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>, que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

Además, durante la formalización de la matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 13. Compromiso documental de supervisión*, del REDUDC).

### 5.2 SEGUIMIENTO DE LA PERSONA DOCTORANDA

Los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán a lo establecido en el *Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado*, del Real Decreto 99/2011; y en el Reglamento de estudios de doctorado de la UDC (REDUDC). Ambos documentos están disponibles en la web de la EIDUDC en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.

El plan de investigación, el plan de formación, los informes y las evidencias de las actividades formativas, así como el registro de las actividades realizadas por cada estudiante (documento de actividades) se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto.

**Plan de investigación y plan de formación personal.** El plan de investigación describirá el trabajo que llevará a cabo la persona doctoranda; y el de formación personal hará una previsión de las actividades que deberá realizar.

Antes de finalizar el primer año de matrícula, la persona doctoranda, con la asistencia de las personas que tutorizan y dirigen su tesis, elaborará dichos planes, que deberán ser aprobados por la CAPD. Ambos planes podrán modificarse con el aval de las personas que tutorizan y dirijan la tesis, y la aprobación de la CAPD.

En caso de no aprobarse, la persona doctoranda deberá presentar una nueva propuesta en el plazo marcado por la CAPD. No presentar una nueva propuesta u obtener una nueva valoración negativa, supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación.

**Documento de actividades.** Es el registro individualizado de las actividades realizadas y de control del trabajo de cada estudiante. Este documento es evaluado anualmente por la CAPD.

**Evaluación anual.** Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de la persona doctoranda en cuanto al plan de investigación, y el documento de actividades y el plan de formación, junto con los informes de la dirección de tesis. Si la CAPD otorga una evaluación negativa, la persona doctoranda deberá ser reevaluada en el plazo fijado por la EIDUDC. Si se otorga de nuevo una evaluación negativa, la persona doctoranda causará baja definitiva en el programa.

**Otros mecanismos de seguimiento.** El POD establece como mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento: Control de la asistencia al seminario de derecho administrativo establecido como actividad obligatoria.

**Resolución de conflictos.** Las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa y de la tesis serán abordadas según lo establecido en el *Artículo 19. Resolución de conflictos*, del REDUDC.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La **normativa para la presentación y lectura de tesis** (recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

**Depósito de la tesis doctoral y autorización para su defensa.** La presentación a trámite de la tesis, su admisión a trámite por la CAPD, el período de exposición pública de la tesis y la autorización de su defensa por la EIDUDC está regulado en el *Capítulo V. Depósito, autorización y defensa de la tesis doctoral*, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC** (REDUDC), que desarrolla el Real Decreto 99/2011.

Para ello, la persona doctoranda solicitará la autorización de la tramitación de la tesis para su defensa a la CAPD, que tendrá dos meses para requerir: los informes de las personas directoras; un mínimo de dos informes emitidos por personas

doctoras expertas en la materia y externas a la UDC; y, de ser el caso, la documentación asociada a las menciones. El informe de la CAPD podrá ser favorable, desfavorable o condicionado a hacer correcciones de la tesis.

Una vez autorizada la tesis, la CAPD remitirá la documentación oportuna a la EIDUDC que, cuando el expediente esté completo y correcto, abrirá un período de exposición pública. Teniendo en cuenta el informe de la CAPD y, de ser el caso, las alegaciones recibidas, la EIDUDC podrá dictaminar la denegación o la autorización de la defensa.

**Tribunal de la tesis.** Estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, de acuerdo con lo establecido en el *Artículo 27. Tribunal para la defensa de la tesis doctoral*, del REDUDC. Todos ellos deberán tener el título de doctor/a, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis.

Para las tesis en cotutela o de programas derivados de convocatorias europeas o similares, la composición del tribunal se determinará en el preceptivo convenio; y para las que opten a la Mención Internacional, al menos una persona experta doctora perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación no español, y distinta de la persona responsable de la estancia señalada en el artículo 23.a del REDUDC, deberá formar parte del tribunal.

**Acto de defensa pública de la tesis.** El procedimiento de defensa de la tesis se describe en el *Artículo 28. Acto de defensa pública de la tesis*, del REDUDC. Brevemente, una vez autorizada la defensa de la tesis:

- La persona secretaria convocará el acto de defensa, indicando el día, el lugar y la hora; y, con una antelación mínima de 7 días naturales, dará cuenta de todo ello a la EIDUDC, que hará la publicidad pertinente.
- La defensa se realizará en sesión pública y período lectivo, en un centro de la UDC o, previa autorización de la EIDUDC, en una entidad colaboradora del programa. Las tesis en cotutela se registrarán según el convenio.
- El tribunal dispondrá del documento de actividades de la persona doctoranda y los informes de las personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la persona doctoranda a los mismos.
- La EIDUDC podrá autorizar la actuación por videoconferencia de la persona doctoranda, y/o de todos o alguno de los miembros del tribunal, según el procedimiento establecido.
- El acto de defensa pública de la tesis consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido, las conclusiones de la tesis y aportaciones originales.
- La defensa se realizará en un plazo máximo de tres meses, que la EIDUDC podrá ampliar por causas justificadas.
- Cada miembro del tribunal deberá expresar su opinión y formulará las cuestiones y objeciones que considere oportunas, a las que la persona doctoranda deberá contestar.

**Calificación de la tesis.** Concluida la defensa, el tribunal emitirá un informe con la calificación de la tesis (no apto, aprobado, notable o sobresaliente). Si la calificación es de sobresaliente, podrá proponer que la tesis obtenga la mención *cum laude* si emite voto secreto positivo por unanimidad. Si se opta a la mención “doctorado internacional” y/o “doctorado industrial”, el acta de colación del título de doctor/a recogerá si se cumplen los requisitos exigidos.

**Archivo de la tesis doctoral.** Una vez aprobada la tesis, se procederá a su archivo conforme al *Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral*, del Real Decreto 99/2011, y el *Artículo 30. Archivo de la tesis doctoral*, del REDUDC.

**Tesis con protección de derechos.** El procedimiento para tramitar este tipo de tesis se describe en el *Artículo 22. Tesis con protección de derechos* del REDUDC.

## Menciones en el título de doctora o doctor

**Mención Internacional.** Está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 23. Tesis con Mención “Doctorado Internacional”*, del REDUDC.

**Tesis en régimen de cotutela internacional.** Su realización está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 24. Tesis en régimen de cotutela internacional*, del REDUDC.

**Mención Industrial.** Está regulada en el *Artículo 15 bis. Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 25. Tesis con Mención “Doctorado Industrial”*, del REDUDC.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Historia del derecho Administrativo

02	Bases constitucionales del Derecho Administrativo
03	Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos humanos
04	Fuentes del ordenamiento jurídico administrativo
05	Buen Gobierno y Buena Administración. Gobernanza
06	Principio de legalidad y potestades administrativas
07	Sujetos jurídico-públicos
08	El administrado y sus relaciones con la Administración
09	Actuación administrativa y procedimiento administrativo
10	Contratación pública
11	Justicia administrativa
12	Personal al servicio de la Administración Pública
13	Organización territorial y administrativa
14	Servicios públicos
15	Policía administrativa
16	Derecho sancionador
17	Actividad de fomento. Subvenciones y ayudas de Estado
18	Propiedad privada y Derecho administrativo. Expropiación forzosa
19	Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública
20	Bienes de dominio público y patrimoniales
21	Cultura. Patrimonio cultural
22	Deportes. Derecho deportivo
23	Ordenación del territorio y urbanismo
24	Derecho administrativo global
25	Derecho administrativo económico
26	Finanzas y Hacienda Pública
27	Energía
28	Protección civil
29	Seguridad. Defensa
30	Seguridad marítima
31	Sanidad
32	Medio ambiente
33	Educación
34	Administración pública y libertad religiosa
35	Ordenación administrativa del litoral
36	Nuevas tecnologías y Administración Pública
37	Extranjería

38	Seguridad Social
<b>Equipos de investigación:</b>	
Esta información se encuentra en el <b>Anexo I</b> de esta memoria, en el que se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Además, se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.	
<b>6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS</b>	
<b>Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:</b>	
<p><b>Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la UDC</b></p> <p><b>Exención de horas docentes por participación en una CAPD.</b> La UDC asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.</p> <p><b>Exención de horas docentes por dirección de tesis.</b> La UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela.</p> <p>Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la <i>Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador</i> (publicada en <a href="https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html">https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html</a>).</p>	

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para su adecuado desarrollo, el programa cuenta con los recursos de la EIDUDC, los servicios generales de la UDC, las facultades, escuelas o centros donde el alumnado realice sus actividades, y los grupos de investigación del programa.

También cuenta con las infraestructuras de las universidades americanas que forman parte del programa, tal y como se recogió en la Memoria de verificación del título conjunto.

### RECURSOS MATERIALES DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

#### Recursos de la EIDUDC.

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del *Centro Universitario de Formación e Innovación Docente* (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

#### Recursos materiales y servicios de la UDC.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

#### Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/emplego/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "[SantanderX Explorer](#)", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

#### Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

1. **Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales** (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
2. **Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales** del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
3. **Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.**

#### Recursos para la investigación del programa de doctorado

La Facultad de Derecho cuenta con espacios para reuniones, aulas de informática, biblioteca con sala de estudio, y material informático suficiente para dar respuesta a las necesidades de un programa de estas características.

En la página web de la Facultad se informa sobre la infraestructura y el equipamiento (aulas, laboratorios, etc.). <https://www.udc.es/gl/dereito/facultade/servizos/instalacions-e-recursos/>.

No obstante, la infraestructura y el equipamiento de los espacios de investigación está recogida en el **documento anexo**.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDUDC (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>) es una herramienta de gestión de los estudios de doctorado que garantiza su mejora continua y facilita los procesos de evaluación externa (verificación, seguimiento, modificación, acreditación y extinción).

La Comisión Permanente de la EIDUDC asume las funciones de **Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC** que, en sus reuniones, podrá participar con voz, pero sin voto, un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.

La **persona subdirectora de la EIDUDC** asume las funciones de Responsable de Calidad de la EIDUDC.

Las funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC y las de la persona responsable de calidad están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

El SGC de la EIDUDC dispone de los siguientes procesos:

- **D01-P01. Política y objetivos de calidad**, para definir, desplegar, revisar y mantener actualizada la política y los objetivos estratégicos de calidad y los objetivos específicos.
- **D01-P02. Gestión del SGC**, para definir, implantar, revisar, mejorar y mantener actualizado el SGC.
- **D02-P01. Diseño, seguimiento, modificación, acreditación y extinción de los Programas Oficiales de Doctorado**, que establece la sistemática para los mencionados procesos.
- **D03-P01. Perfil de ingreso, captación, selección y admisión**, para definir el perfil real de ingreso para elaborar, aprobar, desarrollar y actualizar las acciones de captación del alumnado acorde con el perfil definido y la oferta de PODs, y para seleccionar y admitir al alumnado.
- **D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas**, para garantizar que los PODs se desarrollan según lo planificado.
- **D03-P03. Atención a estudiantes**, para garantizar la acogida, la atención, y la orientación académica y profesional del alumnado de los PODs durante su formación académica e investigadora.
- **D03-P04. Movilidad e internacionalización**. Aborda aspectos como: establecimiento de convenios, movilidad asociada a la mención internacional, movilidad del personal investigador y del personal de apoyo, e internacionalización de los tribunales de tesis.
- **D03-P05. Recursos humanos**, para garantizar la adecuación y suficiencia del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Apoyo de los Programas Oficiales de Doctorado (POD).
- **D03-P06. Recursos materiales y prestación de servicios**, para garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales utilizados en los estudios de doctorado y la adecuada prestación de los servicios existentes.
- **D04-P01. Análisis de resultados académicos**, para analizar los resultados académicos con el fin de garantizar que se usan para la mejora continua de los PODs.
- **D04-P02. Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas**, para garantizar que se atienden dichas cuestiones en el ámbito de la EIDUDC y de los PODs.
- **D04-P03. Satisfacción**, para garantizar que se recoge la satisfacción de los grupos de interés y que sus opiniones (resultados) se utilizan para la mejora de los PODs.
- **D05-P01. Información pública**, para garantizar que la información relevante de la EIDUDC y de los PODs es pública y de fácil acceso, y está permanentemente actualizada.

**Coordinación de programas conjuntos.** Estos títulos, además de la persona coordinadora del POD (perteneciente a la universidad responsable administrativa del POD), dispondrán de una persona coordinadora en las otras universidades participantes. Todas estas personas coordinadoras serán miembros de la Comisión Académica del programa.

A los efectos de coordinación entre las universidades participantes en el programa:

- La universidad responsable del POD se encargará de gestionar los procesos de verificación, modificación, renovación de la acreditación y seguimiento anual del título, y de garantizar que la información pública del título es completa y está al alcance de todos los grupos de interés.
- La persona coordinadora del POD será la responsable de recopilar la información proporcionada por cada universidad, institución y entidad que participa en el programa, para suministrarla a la CAPD y posibilitar que ésta analice el desarrollo del título, su seguimiento y la implantación de acciones de mejora. A este fin, las otras personas coordinadoras serán responsables de facilitarle toda la información pertinente. Las funciones de la persona coordinadora y de la CAPD están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
83,98	16,02

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La **tasa de graduación** se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de alumnado incorporado al programa desde su inicio.

$$\text{Tasa de graduación: } \left( \frac{\sum \text{Tesis defendidas}}{\sum \text{Matrícula de nuevo ingreso}} \right) \times 100$$

La **tasa de abandono** indica la relación porcentual entre el número de doctorandos que causan baja definitiva en un curso y el total de doctorandos que se podrían volver a matricular en dicho programa.

Por lo que respecta a la tasa de graduación, se considera que es coherente con los resultados obtenidos en el Programa en los últimos cinco años -número de alumnos que defendieron sus tesis doctorales-.

## 8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Este procedimiento está recogido en el **Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC** (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales).

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación posdoctorales formalizados por la UDC.

### Perfil de egreso y salidas profesionales del programa

Cerca del 70% de los alumnos del programa de doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano proceden de países latinoamericanos. Si bien no es posible establecer porcentajes específicos, se puede afirmar, sin lugar a dudas, que prácticamente todos los egresados del programa trabajan en distintos sectores, tales como la judicatura, el poder ejecutivo en sus respectivos países, y en universidades, de acuerdo con las características específicas del sistema universitario de su país de origen. La formalización de la “Asociación de doctores del Programa”, cuestión en la que está trabajando la CAPD, permite corroborar de facto los datos mencionados.

## 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
41,67%	14,59
TASA	VALOR %

## DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico está accesible a través de la página web institucional del programa (portal de títulos), en el apartado RESULTADOS; <https://estudios.udc.es/gl/study/quality/5013V01#theses>

**Tabla 1. Número de estudiantes de nueva matrícula, número de estudiantes que defendieron su tesis, que siguen realizando su tesis y que abandonaron, % de éxito y % de abandono.**

	2016/1	2017/201	2018/201	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Total
Nº de estudiantes de nueva matrícula	12	16	17	16	12	16	13	13	115
Nº de estudiantes que defendieron su tesis	4	1	4	4	6	4	3	4	30
Nº de estudiantes que siguen realizando su tesis	44	51	62	68	62	64	57	54	544
Nº de estudiantes que abandonaron	0	0	4	4	2	2	2	1	15
% de éxito					66,67	50	33,33	75	

% de abandono	ND	ND	7,5	7,69	16,95	26,92	21,05	10	
---------------	----	----	-----	------	-------	-------	-------	----	--

Los resultados de esta tabla reflejan la evolución del programa en cuanto a la captación de alumnado, su grado de éxito y la tasa de abandono.

Respecto a la captación de alumnado; Prácticamente, sustancialmente en estos últimos 3 años, se han cubierto las plazas ofertadas (15) y ha sido necesario ampliarlas, dentro de los límites permitidos por la normativa aplicable, en torno a un 20% (2-3). Por lo tanto, cabe llamar la atención sobre la alta demanda del título, tal y como se refleja en el número de solicitudes que se presentan cada año. Al respecto vid. <https://estudios.udc.es/gl/study/quality/5013V01>.

Demanda; curso 2020/2021=21/: 21/22=32: 22/23=22: 23/24= 27. No obstante, cabe hacer constar que la diferencia entre la demanda y la matrícula viene motivada en la mayoría de los casos por problemas de carácter burocrático en lo que atañe a la aportación de documentación, al provenir la demanda de estudiantes ajenos al espacio europeo de Educación superior.

Respecto a la tasa de éxito, se considera razonablemente buena teniendo en cuenta el número de tesis defendidas, sustancialmente en los últimos años.

Respecto a la tasa de abandono, puede considerarse que se halla en un margen razonable, teniendo en cuenta el perfil profesional de gran parte de los doctorandos del programa.

**Tabla 2. Tasa de éxito a los 3 y 4 años**

Curso académico de primera matrícula	Nº de estudiantes de nuevo ingreso	Nº de estudiantes que defendieron a los 3 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 4 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 5 años	Tasa de éxito a los 3 años <sup>1</sup>	Tasa de éxito a los 4 años <sup>1</sup>	Tasa de éxito	Tasa de abandono
2020/2021	12	4	0	2	66,67	0	66,67	16,95
2021/2022	16	2	0	2	50	0	50	26,92
2022/2023	13	0	1	2	0	33,33	33,33	21,05
2023/2024	13	2	1	1	50	25	75	10

<sup>1</sup>Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años. Se calcula para 3 y 4 años.

De los datos cabe colegir que la tasa de éxito es adecuada y responde a los objetivos establecidos en la Memoria de verificación.

**Tabla 3. Tesis defendidas en los últimos 5 años**

Doctorando/a	Título de la Tesis	Ingreso en PD	Defensa Tesis	Mención/es
Dickson Morales, Rafael Ramón	Asignación de riesgos en la colaboración público-privada	15-11-2013	09-04-2019	N
RODRÍGUEZ MARTÍN RETORTILLO, M <sup>a</sup> Carmen	La modificación del contrato de obras. Análisis histórico y regulación actual.	15-11-2013	09-04-2019	N
Canónico Sarabia, Alejandro,	La contratación pública estratégica. Con especial referencia al acceso de las pymes en las compras públicas.	15-11-2013	09-04-2019	N
Rey Vázquez, Luis Eduardo	La participación ciudadana en la Administración Pública	15-11-2013	03-09-2019	N
Nuñez Fiaño, M <sup>a</sup> Carmen	El mutualismo judicial: Acción protectora de la	03-11-2014	01-10-2019	N

	Mutualidad General Judicial				
Toledo, Rolando Ignacio	Tribunales especiales administrativos y tribunales arbitrales institucionales para la resolución de controversias originadas en la contratación pública. Propuesta normativa de tribunal arbitral institucional para la provincia del Chaco en esa materia.	03-11-2014	09-01-2020	N	
Molinari, Miguel	La contratación administrativa y el enriquecimiento sin causa	03-11-2014	07-07-2020	N	
Moron Urbina, Juan Carlos	El recurso en materia de contratación ante tribunales especializados en España y América Latina	03-11-2014	08-07-2020	N	
Ferreira Almeida, Luis	Los apremios pecuniarios en los procesos laborales. Un estudio comparado de los ordenamientos portugués, español y norteamericano.	16-10-2017	14-12-2020	S	
Couceiro Naveiro, Benito	Las relaciones laborales de los trabajadores del sector bancario en Estados Unidos. Un estudio comparado con el derecho español	17-10-2016	16-12-2020	N	
Rodas Garcés, Gonzalo Xavier	Administración pública y estado constitucional de derechos y justicia en el Ecuador	21-03-2018	26-02-2021	N	
Gutiérrez Colantuono, Pablo	El control de convencionalidad interno y el rol preventivo de las Administraciones Públicas.	16-10-2017	05-03-2021	N	
Sánchez González, Jennifer	Red Natura 2000: Evaluación ambiental de planes y proyectos	15-10-2015	20-05-2021	S	
Otero López, David	La Comisión Nacional de los Mercados y la	30-11-2014	07-06-2021	N	

	Competencia en la garantía y defensa de la unidad de mercado				
Hermoza Catro, Maruja Otilia	Las medidas cautelares en el proceso contencioso administrativo: Análisis comparado entre el derecho peruano y español.	03-11-2014	14-10-2021	N	
Schiavi Muñoz, P.	El derecho administrativo y las nuevas tecnologías: La buena administración electrónica como principio irrenunciable en la administración del siglo XXI	18-03-2019	13-01-2022	N	
Bello Hidalgo, Rosalía	EFFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO	10-03-2016	25-01-2022	N	
Anguiano espinosa, Griselda	Estudio constitucional del principio non bis in idem y su aplicación en el procedimiento sancionador en México, España, Colombia y Perú	16-10-2018	23-06-2022	N	
Aldrete Acuña, Cristhian	La Reforma Constitucional. Problemas en torno a la mutación constitucional.	16-10-2018	28-02-2023	S	
Velazquez Tolsá, Francisco	“EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y SU MARCO DE APLICACIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR”	17-10-2016	28-03-2023	N	
Herce Maza, Jose Ignacio	Del principio de subsidiariedad al Estado regulador y garante: proyecciones en el Derecho administrativo y en la buena regulación.	16-10-2017	22-05-2023	N	
Villacreses Valle, Jaime	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD	10-03-2016	16-10-2023	N	
	Las concesiones hidroeléctricas: Su	16-10-2017	07-12-2023	N	

Blanco Moa, José Antonio	reversión y la nueva explotación del recurso				
Pensado Sande, Jaime	La denominación de origen en Galicia. Una institución jurídico-administrativa.	16-10-2020	11-12-2023	N	
Dobarro Gómez, cristobal	LA MEDIACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: ESTUDIO DESDE UNA PERSPECTIVA IBEROAMERICANA”.	11-03-2020	18-12-2023	N	
Vivas Rosso, Jessica	Régimen jurídico de la responsabilidad administrativa en Venezuela. Semejanzas y diferencias con la responsabilidad contable de España	16-10-2017	29-03-2024	N	
García Sande, Marta	REXIME XURIDICO DO PERSOAL EMPREGADO PARA EXERCER FUNCIÓNS XURISDICIONAIS INTERINAS	16-10-2017	16-12-2024	N	
Varela Villar, Anxo Lois	Derechos Laborales en las cadenas de suministro	16-10-2021	11-02-2025	N	

Esta tabla recoge las tesis defendidas en los últimos cinco cursos académicos. De ellas, una ha obtenido la calificación de sobresaliente y las demás también la mención cum laude. Teniendo en cuenta las características singulares del Programa, de carácter conjunto internacional, no es frecuente que el alumno que se matricula en este programa -un numero elevado de alumnos latinoamericanos- realice estancias para obtener la mención internacional.

#### Importancia de la financiación en la captación del alumnado

Aproximadamente la mayor parte del alumnado del programa trabaja y desarrolla la tesis a tiempo parcial, siendo, muchos de ellos, profesionales que no requieren de financiación específica.

#### Tabla 4. Artículos científicos publicados en revistas JCR de los/as egresados/as del programa en los últimos 5 años.

En el campo de las ciencias jurídicas no es habitual la publicación de artículos científicos en revistas JCR. De igual modo, tampoco es, en estos momentos, un ámbito en el que se haya consolidado la medición del prestigio editorial de los medios de difusión por medio de sistemas bibliométricos puros. En cualquier caso, cabe afirmar que la amplitud e intensidad de las contribuciones científicas de los egresados es notable.

<https://estudios.udc.es/gl/study/quality/5013V01#libros>

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Q1										
Q2										
Q3										
Q4										

Total										
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso**

La CAPD realiza un seguimiento de la inserción laboral de los egresados del programa. A este respecto, cabe indicar que se está fomentando una Asociación de doctores del Programa. La primera reunión se celebró en el año 2023 en Argentina, y está prevista que este año 2025 se celebre la segunda reunión en España.

De los egresados que defendieron la tesis en este Programa de doctorado -muchos de países de Iberoamérica- prácticamente todos trabajan en instituciones públicas, administración de Justicia, despachos profesionales, etc. y -teniendo en cuenta las características de los sistemas universitarios de sus respectivos países- compaginan sus actividades con la correspondiente actividad docente en sus universidades.

**Movilidad**

**Movilidad de estudiantes**

Las propias características del programa de doctorado llevan implícita la movilidad de estudiantes, aunque dicha movilidad no se refleje en los datos relativos al número de tesis con mención internacional.

No obstante, teniendo en consideración las propias características del programa, no resulta un dato significativo, a efectos de tener en cuenta la movilidad real de estudiantes, los datos formalizados de estancias en centros nacionales o extranjeros.

**Movilidad del profesorado**

Una de las características más significativas del Programa es la movilidad del profesorado tanto del programa como profesorado invitado que participa, en calidad de experto, en los tribunales de tesis del programa. Es significativo que en el curso 2023/2024 el porcentaje de profesores extranjeros en los tribunales de tesis ha ascendido a un 33,77 por ciento.

**Indicadores de seguimiento**

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la UDC, el **Servicio de Informática y Comunicaciones** (<https://axudatic.udc.gal/>) es el responsable de proporcionar con periodicidad anual a la EIDUDC y a los programas de doctorado el resultado del cálculo de los indicadores de seguimiento.

Estos indicadores se calculan por curso académico:

- **Para cada programa de doctorado.** Se publican en el **portal de estudios** de la UDC (<https://estudios.udc.es/es/StudyAtUdc/pdh>) para cada programa, bajo el epígrafe RESULTADOS. Además, los resultados de los indicadores están disponibles para la coordinación de los programas en el **aplicativo Xestat** (<https://apps.udc.es/xestat/>).
- **Para el conjunto de programas de la UDC (Indicadores globales de seguimiento de la EIDUDC).** Estos indicadores están publicados en la web de la EIDUDC, en CALIDAD (<https://udc.es/gl/eid/calidade/>), bajo el epígrafe **RESULTADOS DE LA EIDUDC**, [Indicadores de seguimiento de la EIDUDC](#)

**Análisis de resultados**

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Rodolfo	Barreiro	Lozano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Elviña	15008	A Coruña	A Coruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion.eid@udc.es		981167011	Director/a de la EIDUDC
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Ricardo	Cao	Abad
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa da Maestranza, 9	15001	A Coruña	A Coruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@udc.gal		981167011	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Jaime Francisco	Rodríguez Arana	Muñoz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Campus de Elviña s/n	15071	A Coruña	A Coruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Jaime.rodriguez-arana.munoz@udc.es	659911890		Catedrático de Universidad